

No. **240 - 11**

Beatriz Caicedo Alarcón

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

CONSIDERANDO:

QUE la señora Pamela Martínez Loayza madre y representante legal solicita la autorización y legalización de matrícula excepcional a favor del estudiante, **EDUARDO ANDRÉS LINDAO MARTÍNEZ**, en el Colegio ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA "USA ACADEMY", de esta ciudad, a estudiar en el décimo año de Educación General Básica, en Régimen Costa año lectivo 2010-2011;

QUE el estudiante **EDUARDO ANDRÉS LINDAO MARTÍNEZ**, ha presentado los documentos estudiantiles: certificado de terminación de la educación primaria, matrícula y promoción correspondiente al noveno año de Educación General Básica en la Unidad Educativa Colegio Militar "ELOY ALFARO", con domicilio en la ciudad de Quito, año lectivo 2010-2011 y certificado de cupo para el décimo año de Educación Básica en el Colegio ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA "USA ACADEMY", con domicilio en la ciudad de Quito Provincia de Pichincha, en Régimen Costa, año lectivo 2010-2011;

QUE para la solución del presente problema estudiantil se cuenta con la siguiente BASE LEGAL:

- Constitución de la República de Ecuador en vigencia, artículos: 11, 26, 27, 28, 44, 45, 46, 66 numeral 23; 424, 425, 426, 427 y Disposición Derogatoria.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural, artículo 22 literal v.
- Código Civil, artículo 18, regla 1ra.
- Código de la Niñez y Adolescencia, artículos: 10, 11, 12, 13 y 14.
- Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, artículos: 107, 108, 109, 110 y 176.

QUE la base legal expuesta es suficiente para autorizar a la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, la concesión de la matrícula excepcional para Régimen Costa a favor del estudiante **EDUARDO ANDRÉS LINDAO MARTÍNEZ**, en el Colegio ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA "USA ACADEMY", con domicilio en la ciudad de Quito, a estudiar en el octavo año de Educación Básica, en Régimen Sierra año lectivo 2011-2012;

Educamos para tener Patria

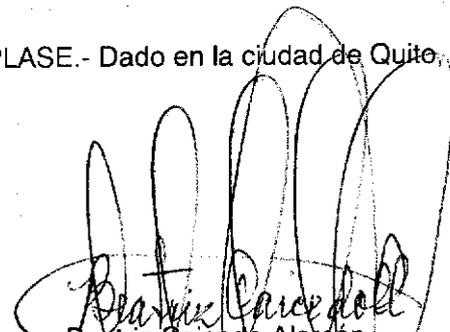
EN USO DE LA ATRIBUCION que le confiere el artículo 1, literal "y" del Acuerdo Ministerial No 181-11, de 5 de mayo del 2011;

ACUERDA:

Art.1 **AUTORIZAR** a la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, la concesión de matrícula excepcional para Régimen Costa, a favor del estudiante **EDUARDO ANDRÉS LINDAO MARTÍNEZ**, en el Colegio ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA "USA ACADEMY", con domicilio en la ciudad de Quito, a estudiar en el décimo año de Educación General Básica, en Régimen Sierra año lectivo 2011-2012;

Art.2 **DISPONER** a las autoridades del Colegio ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA "USA ACADEMY", con domicilio en la ciudad de Quito, que la inasistencia de la estudiante **EDUARDO ANDRÉS LINDAO MARTÍNEZ**, a clases, anterior a la fecha de concesión de la matrícula excepcional, no se tome en cuenta para la aplicación de las sanciones por inasistencia a clases.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 01 JUL. 2011


Beatriz Caicedo Alarcón
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)

MO